

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

► **LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES** ◀

Por resolución del Consejo Delegado Académico (CDA), se efectúa el siguiente llamado:

POLO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (PDU)

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE (CURE) – SEDE: MALDONADO

Llamado a aspiraciones para la provisión EFECTIVA

Llamado N° 58/17 (Expediente N° 121120-000514-17)

Un (1) cargo de Profesor Adjunto - Perfil Arqueología Subacuática (Esc. G, Gr. 3, 40 hs. Sem.) para cumplir funciones en el marco del PDU: “Centro de investigaciones del Patrimonio Costero” (CIPAC), radicado en el CURE- Maldonado.

El cargo tiene radicación laboral y dependencia jerárquica de los órganos de cogobierno correspondientes al CURE.

Duración de la designación:

Dos años de designación inicial y reelección de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza para la provisión de cargos de Polos de Desarrollo Universitarios.

Perfil del cargo:

➤ Los postulantes deberán tener formación en Posgrado de Arqueología Subacuática y se valorará especialmente:

- Experiencia de trabajo en proyectos de Investigación y Gestión del Patrimonio Cultural Marítimo y Subacuático.
- Entrenamiento en conservación y preservación del patrimonio arqueológico histórico.
- Experiencia en técnicas de prospección y mapeo arqueológico subacuático.
- Título de Instructor de Buceo.

Será considerada la residencia en Maldonado.

Actividades a realizar:

- Coordinación de los proyectos de investigación en Arqueología Subacuática del Centro de Investigaciones
- Desarrollo de investigaciones en conservación y preservación del patrimonio arqueológico
- Supervisión y entrenamiento de actividades de buceo científico.
- Desarrollo de proyectos de Gestión de Patrimonio Cultural Marítimo y Subacuático

Interrelaciones jerárquicas:

Tiene dependencia directa del PDU “Centro de Investigaciones del Patrimonio Costero – CIPAC”. Dicho PDU depende del CDC a través del Consejo del CENUR Este y la CCI

hasta que aquel disponga el traspaso de los cargos docentes a la estructura académica del CENUR correspondiente.

Presentación:

Los aspirantes presentarán una relación de méritos y antecedentes bajo la forma de declaración jurada, sin perjuicio de la potestad de la Comisión Asesora o Tribunal en su caso, de requerir la provisión de documentación probatoria de alguno o algunos de los méritos o antecedentes invocados, conforme a lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto del Personal Docente.

Al momento de la inscripción será notificado de la integración de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Servicio de Referencia Académica:

Tiene como Servicio de Referencia Académica a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Normativa aplicable al cargo:

- Estatuto del Personal Docente
- Ordenanza sobre la provisión de cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación ¹ que se detalla a continuación:

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Cédula de Identidad o Pasaporte o Libreta conducir, u otro documento que la acredite.)

2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: www.fhuce.edu.uy)

3. Declaración Jurada de méritos y antecedentes firmada (currículum vitae) (art. 239 del Código Penal, ver texto en "Notas"). Presentar 3 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante)

Dicha Declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes deben estar organizados de acuerdo a la Ordenanza de Gr. 3 de FHCE, que se encuentra disponible en: www.fhuce.edu.uy

Adherir timbre profesional, valor \$ 160, a una de las copias.

¹ Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Uruguay 1695, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Llamado N°...

Remitente

4. **Podrá** presentar, **si lo considera pertinente**, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2 Y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 4

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Uruguay 1695.

Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N.º 58/17 – desde el 28 de agosto de 2017 hasta el 30 de octubre de 2017

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

- Las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- A efectos **únicamente** de la presentación de la declaración jurada (C.V.) y la evaluación, se tomará en cuenta lo establecido en la Ordenanza para la Provisión Titular de Cargos Docentes de Grado 3 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, disponible en la pág. web: www.fhuce.edu.uy.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo, 15 de agosto de 2017

SECCIÓN CONCURSOS FHCE